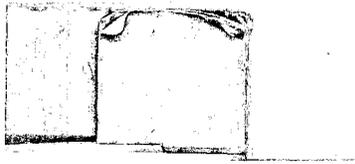


Fs 93



REGISTRO DE SENTENCIAS  
N 9 FEB. 1011  
REGIaN DE ANTOFAGASTA



Tercer Juzgado de Policía Local  
Antofagasta

Antofagasta, seis de junio de dos mil dieciséis.

VISTOS:

- 1.- Que se instruyó la presente causa para investigar una denuncia por infracción a la Ley del Consumidor, interpuesta por doña ERNESTINA DEL CARMEN GRASSIS TOLEDO, chilena, labores de casa, C.I. N°6.732.472-2, domiciliada en Manuel Rodríguez N°3131, de esta ciudad, en contra de ECCSA S. A. "RIPLEY" R.U.T. 83.382.700-6, representada para estos efectos por don PATRICIO REYES, supervisor comercial, con domicilio en calle Prat N°530, de esta ciudad, quienes de común acuerdo, llegan a una conciliación que se da cuenta a fs.27 y 28 de autos, otorgándose las partes el más completo y total finiquito, declarando que nada se adeudan, sin perjuicio de las cuotas pactadas en dicho instrumento.
- 2.- En mérito de la conciliación celebrada, el Tribunal amonesta a las partes involucradas, no aplicando las multas correspondientes por esta vez.

Anótese, notifíquese y archívese.  
Rol N° 4883/2016

Dictada por don, FIDEL INOSTROZA NAITE, Juez Subrogante  
Autoriza do NOL VIA COR TES LOPEZ, Secretaria Subrogante

